Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº24/2023

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº26/2023 "Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". ID Nº 436.041.-

Que, se cuenta con la resolución Nº880/2023 de fecha 09 de octubre del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". ----------

Que, en fecha 25/10/2023 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas de las firmas; arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	
1	DATASYSTEMS SAECA	NO COTIZA	8.305.804.-	NO COTIZA	NO COTIZA	IVA Incluido
2	PRINTEC S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	30.120.000.-	2.080.000.-	IVA Incluido
3	AYJ SERVISCOM de Edgar Fleitas	59.146.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura de fecha 25/10/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación alguna.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº240/2023 de fecha 25 de octubre del 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes Y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; por Memorándum Nº42/23 de fecha 26 de octubre del 2023 manifiesta lo siguiente: "...Por el presente y según el Memorándum Nº 240/2023 referente al llamado CD Nº 26/23 "Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" remitido por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual solicita el dictamen sobres las ofertas presentadas y si se adjuntan a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Dictamen:

Empresa:

1- *DATA SYSTEMS SAECA: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
2- *PRINTEC S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
3- *A & J SERVISCOM.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*

Sin otro párticular..." Atte. Fdo. C.P. Marina Roa. -

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum Nº251/2023 de fecha 26 de octubre del 2023, solicita a Asesoría Jurídica de la FD y CS UNA "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia." Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo. -

Por Dictamen AJ Nº 261/2023 del 27 de octubre del 2023, el Abog. Rodrigo Lezcano, refiere:

Que, habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:

-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº880/2023 de fecha 09 de octubre de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado "Adquisición de tintas y toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, PAC Nº 436041 y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que corresponden conforme a las disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C. llamado Nº 26/23, de fecha 13 de octubre, obra el Pliego de Bases y Condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------

Que, en fecha 24 de octubre de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: DATA SYSTEMS SAECA, PRINTEC S.A.; AYJ SERVISCOM. En el acta de apertura no se hizo constar observación. ----------

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Victor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº24/2023

Que, por Memorándum Nº 42 de fecha 26/10/2023 suscripto por la C.P Marina Roa, Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros. Los artículos ofertados se ajustan a las especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----- Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abg. Rodrigo Lezcano".

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

LOTE 1 – TONER LEXMARK

MENOR OFERTA = AYJ SERVISCOM de Edgar Fleitas.

- Oferta total Gs.59.146.000. IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional: No aplica. Productos importados.
-El Dictamen Técnico refiere que la firma se ajusta a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación.
- Autorización del Fabricante: Cumple
- La oferta no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial. Se encuentra dentro del 15% en los ítems 1, 2, 3, 5 y 6; y 14% en el ítem 4). El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la C.P. Marina Roa, Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros disminuir las cantidades a ser adquiridas, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria. Por Memorándum Nº45/23 solicita la **disminución de las cantidades a ser adquiridas en el LOTE 1, ITEM 3, de 10 a 9 unidades de Toners y el ÍTEM 5, de 12 a 9 unidades.**
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma AYJ SERVISCOM de Edgar Fleitas., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
-Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto Nº 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma AYJ SERVISCOM de Edgar Fleitas, cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 1 – TONER LEXMARK, por el precio total de Gs.52.131.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones ciento treinta y un mil), IVA Incluido. -

LOTE 2 – TONER CANON

MENOR OFERTA = DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

- Precio unitario Gs.2.076.451 que por las 4 unidades requeridas totaliza Gs.8.305.804. IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional: No aplica. Productos importados.
- El Dictamen Técnico refiere que la firma se ajusta a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación.
- Autorización del Fabricante: Cumple
- La oferta no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
-Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto Nº 2992/19 – Artículos 63º y 65º, el Comité concluye que la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 2 – TONER CANON, por el precio total de Gs.8.305.804 (Guaraníes Ocho Millones Trescientos Cinco Mil Ochocientos Cuatro), IVA Incluido.

LOTE 3 – TONER RICOH

MENOR OFERTA = PRINTEC S.A.

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chaluh D.
Consejo Directivo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº24/2023

- Precio total. Gs.30.120.000. IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional: No aplica. Productos importados.
-El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación.
- Autorización del Fabricante: Cumple
- La oferta no supera el 15% por debajo, ni el 25 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma PRINTEC S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
-Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63° y 65°, el Comité concluye que la firma PRINTEC S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 3 – TONER RICOH, por el precio total de Gs. 30.120.000. (Guaraníes Treinta Millones Ciento Veinte Mil) IVA Incluido. -

LOTE 4 – TONER KYOCERA.
MENOR OFERTA = PRINTEC S.A.

- Precio unitario Gs.1.040.000 que por las 2 unidades requeridas totaliza Total= Gs.2.080.000.- IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Como se puede verificar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, los productos cotizados para el presente llamado no son de procedencia nacional, por lo tanto, ningún oferente podrá presentar el Certificado de Origen del Producto para acogerse al beneficio.
-El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
- Autorización del Fabricante: Cumple
- La oferta no supera el 15% por debajo, ni el 25 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma PRINTEC S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
-Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63° y 65°, el Comité concluye que la firma PRINTEC S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 4 – TONER KYOCERA, por el precio total de Gs.2.080.000 (Guaraníes Dos Millones Ochenta Mil), IVA Incluido. –

OFERENTE	*AYJ SERVISCOM*	*DATASYSTEMS SAECA*	*PRINTEC S.A.*
Oferta Total en el Acta de Apertura	*59.146.000.-*	*8.305.804.-*	*32.200.000.-*
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
25% por debajo o 15% por encima del referencial	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Ratios Liq. End y Rent - 2020/21/22	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
No contraponerse a la Ley 6716/21 que modifica el Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2020/2021/2022)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía 5%	*3.000.000.-*	*700.000.- Cumple*	*2.000.000.- Cumple*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Registro Único de Contribuyentes	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº24/2023

Patente Comercial	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Margen de Preferencia Local	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
Autorización del Fabricante	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Están o no como funcionarios administrativos activos en la página documentos.gov.py, en base al formulario de Declaración de Miembros.	*Juan Edgar Fleitas Valdez 1.151.277*	*José Flecha 698.98, Sergio Pérez 394.226, Hugo Giménez 2.359.981, Marcial Leiton 509.529, José Cosp 285.054, Roció Flecha 619.911, Magdalena Cosp 232.968, Pablo Santacruz 980.527, Carmen de Santacruz 440.169, María Cosp 3.528.758, Francisco Santacruz 305.246, Diego Cosp 1.256.433, Federico Cosp 582.478, Dieter Riensberg 1.005.948, Celso Moreira 607.984. -*	*Raúl Heisecke 2.894.012, Ignacio Ortellado 744.500, Renato Ortellado 3.381.938, Nelson Carreras 742.996*
Observación del Acta de Apertura	*No*	*No*	*No*
Corrección Aritmética	*No presenta*	*No presenta*	*No presenta*

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS PRINCIPALES	AYJ SERVISCOM				DATASYSTEMS SAECA				PRINTEC S.A			
	2020	2021	2022	PROM.	2020	2021	2022	PROM.	2020	2021	2022	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,8	2	2,1	1,96	1,96	2,19	2,65	2,27	2,03	1,2	2,05	1,76
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,5	0,48	0,44	0,47	0,46	0,44	0,35	0,41	0,35	0,62	0,55	0,51
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	0,2	0,3	0,2	0,2	0,22	0,28	0,44	0,32	0,1	0,94	2,51	1,18

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por las firmas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD Nº26/2023 "Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". –

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 436.041.- Total PAC.93.375.465. -

Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63° y 65°, el Comité concluye que la firmas cumplen con los requisitos en cuanto a presentar las ofertas más económicas y convenientes, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por tanto, se concluye:

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2023 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL MONTO TOTAL DE GS.92.636.804 (GUARANÍES NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 1 – TONER LEXMARK: A la Firma "AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas" por el precio total de Gs.52.131.000.- IVA Incluido. -

LOTE 2 – TONER CANON: A la Firma "DATASYSTEMS SAECA." por el precio total de Gs.8.305.804.- IVA Incluido. -

LOTE 3 – TONER RICOH: A la Firma "PRINTEC S.A." por el precio total de Gs.30.120.000.- IVA Incluido. -

LOTE 4 – TONER KIOSERA: A la Firma "PRINTEC S.A." por el precio total de Gs.2.080.000.- IVA Incluido. -

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Abg. Lucas Chaluh D.
Consejo Directivo

. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo